



AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, relativa a las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de auxiliar administrativo funcionario del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, mediante sistema de concurso.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de 22 de diciembre de 2022, las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de auxiliar administrativo funcionario del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, mediante sistema de concurso, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las bases serán publicadas íntegramente en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza” y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en <https://medianadearagon.sedelectronica.es> antes del 31 de diciembre de 2022.

Contra la convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa se podrá interponer por los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en Aragón, a partir del día siguiente al de publicación del anuncio correspondiente en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza” (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa). Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mediana de Aragón, 22 de diciembre de 2022.— El Alcalde, Juan Luis Esteban Gracia.